

# **DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2019-2020

**Instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

## Valores Éticos de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas** (exámenes): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Aunque según el trabajo, y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede **contemplar la no realización de exámenes escritos**.

**2.- Pruebas orales:** fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

**3.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

**4.-** las diversas **actividades** que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito en el plazo señalado por el profesor será **condición necesaria** para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se

mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

**5.-** participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

### **7°.3.- Cálculo de la nota:**

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

#### **Para cada evaluación:**

Si el grupo dictase la necesidad de realizar exámenes, estos supondrán un total del 50% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, y los debates, el 25% y las actividades escritas el restante 25%. Caso contrario, los instrumentos 2, 3 y 5 valdrán el 30% y el 4 el otro 70% de la nota.

#### **Para la nota final:**

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante la entrega de todas las actividades escritas no realizadas (50%) y además mediante prueba escrita (50%).

La nota no se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

### **7°.4.- Evaluación continua**

De acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. Resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

### **7°.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, habrá de adaptarse en cada caso concreto uno, varios o todos los mecanismos siguientes:

- volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar mediante pruebas escritas los contenidos conceptuales y/o procedimentales, si es su caso. Las fechas de realización de estas pruebas, será en la prueba escrita final de junio.

- realizar las actividades no realizadas en su momento o hechas de modo insatisfactorio, Las fechas de realización de estas pruebas, será en la prueba escrita final de junio.

- como no hay modo de rectificar el trabajo realizado en la asignatura (trabajo regular dentro y fuera del aula, colaboración y participación, capacidad de atención, realización de debates) puesto que lo pasado es irreversible, el alumno deberá suplirlo mediante pruebas escritas (sobre las que ya hemos hablado).

En las pruebas extraordinarias se evaluarán todos los contenidos mínimos y las actividades escritas y tareas no realizados y/o no recuperadas, como requisito necesario para superarlas. Luego constarán de un examen escrito y además, si el caso lo exige, de las citadas actividades y tareas escritas en el diario de clase.

En esta prueba cada alumno se atenderá a la parte, o las partes (evaluaciones) suspendidas. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán todos los contenidos del curso completo mediante un examen y también deberá presentar todos los trabajos escritos del diario de clase para ser calificados positivamente.

**7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase** (Pérdida de la evaluación parcial)

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, sin que sirva para dichos alumnos los procedimientos detallados en los subapartados anteriores.

**7º.7.- Alumnos con la asignatura pendiente** (no superada en el curso anterior)

El departamento establecerá, cuando proceda, un plan de recuperación para aquellos alumnos que se encuentren en esta situación. El profesor de cada grupo en el que se encuentren los alumnos pendientes se ocupará de ellos. El jefe del departamento con la colaboración de dichos profesores elaborará las pruebas y mecanismos mediante los cuales los alumnos recuperarán.

Los mecanismos habituales serán la elaboración por parte de los pendientes de los ejercicios y actividades escritas que el departamento indique y que deberá entregar al

profesor dentro del plazo marcado.

## 8º.- Criterios de calificación

### 1.- Pruebas escritas (exámenes):

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

### 2.- Pruebas orales:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

### 3.- Observación directa:

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

### 4.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

### 5.- Participación en la preparación y realización de debates:

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos.

## Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 3º e.s.o.

### 7º.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas** (exámenes o trabajos individuales): se realizará al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total de la prueba y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar las pruebas (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Aunque, según el trabajo y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos y el empleo de trabajos escritos individuales.

**2.- Pruebas orales:** fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

**3.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ...

**4.- las diversas actividades** que se propongan a lo largo del curso compondrán el diario de clase: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen.

Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

**5.-** participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

### **7°.3.- Cálculo de la nota:**

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

#### **Para cada evaluación:**

Las pruebas escritas (exámenes) supondrán un total del 30% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, y los debates, el 30% y las actividades escritas (diario de clase) el restante 40%.

#### **Para la nota final:**

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

### **7°.4.- Evaluación continua**

De acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. Resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

### **7°.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, habrá de adaptarse en cada caso concreto uno, varios o todos los mecanismos siguientes:

- volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar mediante pruebas escritas los contenidos conceptuales y/o procedimentales, si es su caso. Las fechas de realización de estas, será en la prueba escrita final de junio.

- realizar las actividades no realizadas en su momento o hechas de modo insatisfactorio, como el diario de clase y el trabajo escrito sobre lecturas o películas. Las fechas de realización de estas, será en la prueba escrita final de junio.

- como no hay modo de rectificar el trabajo realizado en la asignatura (trabajo regular dentro y fuera del aula, colaboración y participación, capacidad de atención, realización de debates) puesto que lo pasado es irreversible, el alumno deberá suplirlo mediante pruebas escritas (sobre las que ya hemos hablado).

En estas pruebas finales se evaluarán todos los contenidos mínimos y las actividades escritas y tareas no realizados y/o no recuperadas, como requisito necesario para superarlas. Luego constarán de un examen escrito y además, si el caso lo exige, de las citadas actividades y tareas escritas en el diario de clase.

En esta prueba cada alumno se atenderá a la o las partes (evaluaciones) suspendidas. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán todos los contenidos del curso completo. Y en el caso que proceda también deberá presentar todos los trabajos escritos y el diario de clase para ser calificados positivamente.

**7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase** (Pérdida de la evaluación parcial)

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, sin que sirva para dichos alumnos los procedimientos detallados en los subapartados anteriores.

**7º.7.- Alumnos con la asignatura pendiente** (no superada en el curso anterior)

El departamento establecerá, cuando proceda, un plan de recuperación para aquellos alumnos que se encuentren en esta situación. El profesor de cada grupo en el que se encuentren los alumnos pendientes se ocupará de ellos. El jefe del departamento con la colaboración de dichos profesores elaborará las pruebas y mecanismos mediante los cuales los alumnos recuperarán.

Los mecanismos habituales serán la elaboración por parte de los pendientes de los ejercicios y actividades escritas que el departamento indique y que deberá entregar al profesor dentro del plazo marcado, además de la realización de una prueba escrita de los mínimos de la materia.

**8º.- Criterios de calificación**

**1.- Pruebas escritas:**



Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

## **2.- Pruebas orales:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

## **3.- Observación directa:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

## **4.- Las diversas actividades** que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

## **5.- Participación en la preparación y realización de debates:**

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos.

## Filosofía de 4º de e.s.o.

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas** (exámenes o trabajos individuales): se realizará al menos una por evaluación que globalice el contenido conceptual y procedimental de ésta. También podrán realizarse otras más breves para controlar y reforzar la marcha adecuada, ya sean generales, ya de alumnos concretos.

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total de la prueba y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar las pruebas (como puede ser copiar, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

Según el trabajo y la implicación en los temas de la asignatura del grupo concreto, es decir, si su actitud y dedicación a la asignatura es grande y es la tónica de la gran mayoría de los alumnos del grupo, el profesor puede contemplar la no realización de exámenes escritos y el empleo de otras pruebas escritas, como son los **trabajos escritos individuales**.

**2.- Pruebas orales:** fruto de las preguntas directas formuladas a un alumno concreto y de las demandas de sugerencias, ideas o preguntas al grupo en general.

Se valorará el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

**3.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, respuesta a preguntas planteadas por el profesor, participación coherente en debates ...

**4.-** En un **diario de clase** se registrarán las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, apuntes, copia de fichas de pizarra, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se

mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

**5.- Realización de ensayos y/o dilemas morales.** Por escrito e individuales sobre los problemas concretos, relacionados con el temario, que el profesor indique.

### **7°.3.- Cálculo de la nota:**

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

#### **Para cada evaluación:**

Las pruebas escritas supondrán un total del 30% de la nota, las pruebas orales, junto a la observación directa, el 20% , el diario de clase el 30% y los dilemas morales y ensayos el restante 20%.

#### **Para la nota final:**

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora y si es negativa será penada hasta con un punto de descenso.

### **7°.4. - Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

### **7°.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, habrá de

adaptarse en cada caso concreto uno, varios o todos los mecanismos siguientes:

- volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar mediante pruebas escritas los contenidos conceptuales y/o procedimentales, si es su caso. Las fechas de realización de estas, será en la prueba escrita final de junio.

- realizar las actividades no realizadas en su momento o hechas de modo insatisfactorio, como el diario de clase y el trabajo escrito sobre lecturas o películas. Las fechas de realización de estas, será en la prueba escrita final de junio.

- como no hay modo de rectificar el trabajo realizado en la asignatura (trabajo regular dentro y fuera del aula, colaboración y participación, capacidad de atención, realización de debates) puesto que lo pasado es irreversible, el alumno deberá suplirlo mediante pruebas escritas (sobre las que ya hemos hablado).

En estas pruebas finales se evaluarán todos los contenidos mínimos y las actividades escritas y tareas no realizados y/o no recuperadas, como requisito necesario para superarlas. Luego constarán de un examen escrito y además, si el caso lo exige, de las citadas actividades y tareas escritas en el diario de clase.

En esta prueba cada alumno se atenderá a la o las partes (evaluaciones) suspendidas. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán todos los contenidos del curso completo. Y en el caso que proceda también deberá presentar los trabajos escritos y el diario de clase para ser calificados positivamente.

#### **7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase (Pérdida de la evaluación parcial)**

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

#### **7º. 7. - Alumnos con la asignatura pendiente (no superada en el curso anterior)**

No procede, dadas las características de cuarto (curso terminal de la eso).

#### **8º. - Criterios de calificación**

##### **1.- Pruebas escritas:**

Se tendrá en cuenta: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto por prueba, por

la inadecuación de esto último).

Los requisitos formales indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho o pizarra del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales que identifiquen al alumno, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

## **2.- Pruebas orales:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular, la adecuación a lo preguntado, así como la expresión y los conceptos manejados empleados al responder o al preguntar y proponer por parte del alumno.

## **3.- Observación directa:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

## **4.- Las diversas actividades** que se propongan a lo largo del curso:

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota.

## **5.- La realización de ensayos y/o dilemas morales:**

Se tendrá en cuenta: la adecuación tema o problema planteado y su respuesta; el seguimiento de los pasos y partes de un dilema moral y de un ensayo; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica.

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar estas pruebas (como puede ser copiar por cualquier medio, dar “cambiazos”, etc.) lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) del instrumento completo.

## Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º Bachillerato

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase: la atención, toma de apuntes, formulación de preguntas, aportaciones temáticas, participación en debates.

**2.- Las diversas actividades** que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. El conjunto escrito se denomina *diario de clase*.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio conviene que aparezcan al comienzo del mismo.

Este trabajo se realizará a lo largo de cada evaluación y se entregará como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán.

**3.- Participación en la preparación y realización de debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

### 7º.3.- Cálculo de la nota:

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

el número entero indica la calificación obtenida si sus centésimas no alcanzan a cincuenta y a partir de cincuenta centésimas se calificará con el entero inmediatamente superior. Por ejemplo: 4,4 puntos en su media será una calificación de 4; pero 4,5 puntos en su media será una calificación de 5.

#### Para cada evaluación:

El diario de clase -instrumento 3- supondrán un total del 40% de la nota; la participación en los debates -instrumento 4- supondrán un total del 40%; la observación directa -instrumento 1- supondrá un total del 20%.

#### Para la nota final:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su calificación no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora. (Por ejemplo si un alumno pasa de un cuatro en la 1ª eval. a un 6 en la 2ª y un 7 en lo trabajado en la tercera parte del curso, su calificación final no será de

5,66 que sería su media, sino que se le suma 1 punto, con lo cual queda en 6,66 y por tanto con el redondeo la calificación final sería de 7)

#### **7º.4. - Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

#### **7º.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, habrá de adaptarse en cada caso concreto uno, varios o todos los mecanismos siguientes:

- realizar el diario de clase adecuadamente, si es su caso.

- puesto que lo pasado es irreversible, no hay modo de rectificar el trabajo no realizado en la asignatura (observación directa y debates), por lo cual el alumno deberá suplirlo mediante pruebas escritas: realizará y entregará un resumen escrito de todos los temas debatidos y las principales ideas aportadas en ellos por los participantes.

Estos mecanismos se aplicarán a lo largo de la siguiente evaluación en lo referido a las dos primeras y en junio en lo referido a la tercera.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán todos los contenidos del curso completo. El alumno deberá presentar para ser calificados positivamente: del diario de clase, y además un resumen escrito de todos los temas debatidos y las principales ideas aportadas en ellos por los participantes.

#### **7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase (Pérdida de la evaluación parcial)**

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

#### **7º. 7. - Alumnos con la asignatura pendiente (no superada en el curso anterior)**

No procede, pues este curso nadie la tiene pendiente.

## **8º. - Criterios de calificación**

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente, atenderemos también a lo siguiente:

### **1.- Observación directa:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

### **2.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:**

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota. Se penalizará cualquier tipo de copia o plagio de otros compañeros de su grupo o de otro diferente.

### **5.- Participación en la preparación y realización de debates:**

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos. También la disposición al diálogo y la coherencia de los argumentos. Será positivo el respeto de los turnos y la palabra. Será negativo no respetarlos. Se penalizará la intransigencia y el dogmatismo, puesto que son lo opuesto a un diálogo y un debate.



## Filosofía de 1º Bachillerato

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas –exámenes-:** Habrá una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. Versará sobre los contenidos citados arriba. De modo que el alumno muestre su capacidad para construir un discurso coherente que incluya el explicar, organizar y definir los contenidos de nuestra asignatura que se le pregunten.

Se dividirá en un examen sobre los términos y conceptos básicos de la materia de la evaluación y un segundo en el que han de relacionar y reflexionar sobre dicha materia al hilo de las cuestiones planteadas. Cada uno valdrá un 50%

Los exámenes valdrán el 60% de la nota en la tercera parte del curso y el 50% en las dos primeras.

**2.- Elaboración de disertaciones y comentarios** de textos, individuales y escritos, que tratarán sobre temática indicada por el profesor siempre en relación con lo tratado en la asignatura. Valdrán el 20% de la nota en las dos primeras evaluaciones y el 30% en la tercera.

**3.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase, como la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, respuesta a preguntas planteadas por el profesor, participación coherente en debates ... Valdrán el restante 10% de la nota.

**4.- Lectura obligatoria** a lo largo de las dos primeras evaluaciones: se controlará oralmente con periodicidad su marcha y cada alumno realizará un **trabajo** guiado sobre el libro o un **examen** escrito sobre el mismo. Este instrumento valdrá un 20% en las dos primeras evaluaciones.

### 7º.3.- Cálculo de la nota:

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 0,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 0
- entre 1 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

- Para **cada evaluación:**

En las dos primeras evaluaciones: el instrumento 1 (exámenes) aportará un 50%

de la nota. El restante 50% se divide entre el instrumento 2 (Elaboración de disertaciones y Comentarios) el 20%, el 3 (Observación directa) el 10% y el 4 (lectura del libro) valdrá un 20%

En la tercera evaluación: el instrumento 1 (exámenes) aportará un 60% de la nota. El restante 40% se divide entre el instrumento 2 (Elaboración de disertaciones y Comentarios) que valdrá el 30%, y el 3 (Observación directa) que valdrá el 10%.

Será obligatoria la realización de los ejercicios del instrumento 2 (Elaboración de disertaciones y Comentarios) y del 4 (examen o trabajo sobre la lectura de un libro). Caso de no presentar al menos la mitad de los comentarios y disertaciones, y aprobar el examen o trabajo sobre el libro, la evaluación quedará suspendida. No se aplicarán, por tanto, los porcentajes en este caso y la nota máxima de la evaluación no podrá ser nunca superior a 4. En este caso, si la nota de los exámenes de alguna de esas dos primeras evaluaciones (o de ambas) fuese igual o superior a cinco puntos, se guardarán para la recuperación.

- Para la **nota final**:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas.

Caso de no promediar o de, promediando, no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la, o de las partes (evaluaciones) suspendidas en el examen final de junio. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

Si los comentarios y disertaciones, por un lado y el trabajo o examen sobre el libro de lectura, por otro, no se habían presentado, deberán también entregarse en este examen final, aplicándose los mismos porcentajes que en la evaluación ordinaria.

La calificación final no se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con un punto de mejora. (Por ejemplo si un alumno pasa de un 4 en la 1ª eval. a un 6 en la 2ª y un 7 en lo trabajado en la tercera parte del curso, su calificación final no será de 5,66 que sería su media, sino que se le puede sumar hasta 1 punto, con lo cual podría llegar a un 6,66 y por tanto con el redondeo la calificación final sería de 6)

#### **7º.4.- Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

Si la evolución es positiva y va in crescendo a lo largo del curso la nota final se podrá incrementar hasta un punto en la evaluación ordinaria de junio.

### **7º.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, el alumno habrá de volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar, todos los contenidos no superados mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas. Si las notas de cada evaluación no son inferiores a cuatro, el alumno podrá promediar las notas de las tres y si alcanza cinco o más puntos de media se entenderán como logrados los objetivos, (es decir, aprobará). Caso de no promediar o no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la o las partes (evaluaciones) suspendidas en un examen final en junio. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia. Y si los comentarios y disertaciones, por un lado y el trabajo sobre el libro de cada evaluación, por otro, no se habían presentado, deberán también entregarse en este examen final, aplicándose los mismos porcentajes que en la evaluación ordinaria.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán los contenidos de todo el curso completo, incluidas la lectura obligatoria, los comentarios y disertaciones. Luego se deberá superar la prueba escrita y también presentar los trabajos escritos no realizados (disertaciones y comentarios, y trabajo sobre el libro o examinarse sobre su contenido en el examen extraordinario) y se aplicarán los siguientes porcentajes: 60% examen; 20% los comentarios y disertaciones y 20% trabajos sobre el libro ( o bien 20% del examen versará sobre el libro, en cuyo caso el valor del exámen total será del 80%).

**7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase** (Pérdida de la evaluación parcial)

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

**7º.7.- Alumnos con la asignatura pendiente** (y que cursan segundo de Bach.)

Respecto a los alumnos que cursen 2º de bachillerato y tengan pendiente la asignatura, el departamento establecerá, cuando proceda, un plan de recuperación para aquellos que se encuentren en esta situación.

Para el presente curso es el siguiente:

Plan de recuperación de la asignatura Filosofía de 1º de bachillerato para alumnos que cursan el presente 2º de bachillerato.

**1.-** Deben estudiar la **materia** impartida el pasado curso. Para facilitar el proceso

de estudio y recuperación, queda dividida del siguiente modo:

**2.- Las pruebas** serán escritas y se estructuran en dos exámenes.

Si aprueban los dos o si alcanzan una media de 5 puntos, siempre que ninguno de ellos esté por debajo de 3,5 puntos, habrán recuperado la asignatura.

En caso de no recuperar por este sistema, deberá acudir al **examen extraordinario** de septiembre con toda la materia.

La división es la siguiente:

1ª parte:

- Tema introductorio, La filosofía.
- El saber filosófico.
- El conocimiento humano. Verdad y realidad.
- Conocer y pensar.
- El lenguaje
- La ciencia.

2ª parte:

- Concepciones filosóficas del ser humano
- El problema mente-cuerpo.
- Metafísica: excepto La ciencia, que entra en la anterior parte. (El cosmos, Cosmovisiones, Tipos de realidades, Problemas clásicos)
- El poder como problema filosófico
- Teorías sobre la sociedad y el estado.
- Ideología y utopía

**3.- Calendario** de exámenes (susceptible de variación según las circunstancias):

1ª parte: 5 de noviembre de 2019

2ª parte: 12 de diciembre de 2019

Extraordinario: septiembre de 2020

## **8º.- Criterios de calificación**

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente, atenderemos también a lo siguiente:

**1.- Pruebas escritas –exámenes-:**

**Se tendrá en cuenta al calificar:** la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto y medio por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los **requisitos formales** indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen, como puede ser copiar, “dar cambiazos”, preguntar, o cualquier otro, lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

**2.- Disertaciones y Comentarios:**

Por escrito e individuales, sus fechas aproximadas de entrega tope serán las indicadas por el profesor con la debida antelación.

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión que gobierna las disertaciones, entregado por el profesor y colgado en la web del instituto. Se ha de realizar con limpieza, claridad, orden y corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y la temática a la que obedecen deberán aparecer en el encabezado.

### **3.- Trabajos o exámenes sobre lecturas obligatorias de libros:**

Trabajos: Por escrito e individuales, sus fechas aproximadas de entrega tope serán las indicadas por el profesor con la debida antelación.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y el libro deberán aparecer en el encabezado.

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión entregado por el profesor y colgado en la web del instituto.

Exámenes: lo arriba indicado en apartado 1.- Pruebas escritas –exámenes-

## Historia de la Filosofía. 2º Bachillerato

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas –exámenes-:** Habrá al menos una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. Versarán sobre los contenidos citados arriba que se encuentran en la web y los apuntes dados en clase, incluidos los que resulten de la lectura, análisis y explicación de los textos comentados en clase. Esta prueba global valdrá un 60% de este apartado 1.

Si procediese también habrá un examen parcial anterior al citado, en cuyo caso éste valdrá un 40% de este apartado y el examen global el 60%

El porcentaje de la nota de esta o estas pruebas será del 60% del total.

**2.- Comentarios de texto:** cada alumno deberá realizar por escrito, en cada evaluación, varios comentarios de texto guiados, que serán entre dos y ocho. Han de ser entregados al profesor en la fecha indicada, entendiéndose su incumplimiento como no presentación. Valdrán un 30% del total de la nota.

**3.- Trabajo en el aula:** Participación activa mediante la atención, toma de apuntes, formulación de preguntas, aportaciones temáticas, participación en debates. Valdrán un 10% del total de la nota.

### 7º.3.- Cálculo de la nota:

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 0,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 0
- entre 1 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

#### - Para cada evaluación:

El instrumento 1 (exámenes) aportará un total del 60% de la nota, (los parciales valen el 40% y el global vale el 60%). Los comentarios de texto escritos el restante 30% de la nota y la participación activa el 10%.

A lo cual, según proceda o no en cada caso, podrá añadirse la puntuación obtenida con el trabajo voluntario que podrá aumentar la nota en un 10%.

#### - Para la nota final:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior

a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas.

Caso de no promediar o de, promediando, no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la, o de las evaluaciones suspendidas en el examen final de mayo. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia. Si no hubiera presentado al menos el 50% de los comentarios de texto su calificación se calculará sobre siete, siendo esta, siete, la nota máxima que podrá obtener.

Si no se aprobase en la convocatoria ordinaria, en la **prueba extraordinaria de septiembre** habrá de examinarse de toda la materia completa del curso.

#### **7º.4.- Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

Si la evolución es positiva y va in crescendo a lo largo del curso la nota final se podrá incrementar hasta un punto en la evaluación ordinaria de mayo.

#### **7º.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, el alumno habrá de volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar, todos los contenidos no superados mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas. Si las notas de cada evaluación no son inferiores a cuatro, el alumno podrá promediar las notas de las tres y si alcanza cinco o más puntos de media se entenderán como logrados los objetivos, es decir, aprobará. Caso de no promediar o no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la o las evaluaciones suspendidas en un examen final en mayo. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

Si no hubiera presentado al menos el 50% de los comentarios de texto su calificación se calculará sobre siete, siendo esta, siete, la nota máxima que podrá obtener.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán los contenidos de todo el curso completo.

**7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase** (Pérdida de la evaluación parcial)

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

### **7º.7.- Alumnos con la asignatura pendiente**

No procede, con la actual legislación.

### **8º.- Criterios de calificación**

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente (vease VI. 5 - Contenidos mínimos), atenderemos también a lo siguiente:

#### **1.- Pruebas escritas –exámenes-:**

**Se tendrá en cuenta al calificar:** la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto y medio por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los **requisitos formales** indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen, como puede ser copiar, “dar cambiazos”, preguntar, o cualquier otro, lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

**2.- Comentarios de texto:** Han de ser entregados por escrito a mano al profesor en la fecha indicada, entendiéndose su incumplimiento como no presentación. Deberán ceñirse a las directrices indicadas en los mismos.

Se valorará la adecuación a lo indicado; la expresión adecuada; el uso de términos específicos del autor; la capacidad de síntesis y la relación con el resto de la teoría del autor, su contexto y con otros autores. Por último la corrección gramatical y ortográfica.

**3.- Trabajo en el aula:** será medido y registrado por el profesor teniendo en cuenta el interés del alumno, su perseverancia, su esfuerzo y sus dificultades, así como su preparación de la temática. También se valorará la coherencia racional, el empleo de conceptos específicos de la materia y la capacidad para relacionar los autores entre sí, así como con el mundo presente.



## Psicología. 2º Bachillerato

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Pruebas escritas –exámenes-:** Habrá una por trimestre que globalice el contenido conceptual y procedimental de éste. Versarán sobre los contenidos citados arriba. De modo que el alumno muestre su capacidad para construir un discurso coherente que incluya el explicar, organizar y definir los contenidos de nuestra asignatura que se le pregunten.

También podrá haber un examen anterior al citado (control parcial más breve para controlar y reforzar la marcha adecuada de los alumnos). Cuando haya dos exámenes, el parcial valdrá un 40% y el resto del porcentaje, el 60% lo valdrá el global de esa evaluación.

Los exámenes valdrán el 50% de la nota.

**2.- Lectura obligatoria** repartida a lo largo de las dos primeras evaluaciones: se controlará oralmente con periodicidad su marcha y cada alumno realizará un **trabajo** guiado sobre el libro.

**3.- Trabajos escritos** sobre temas parciales de la materia, especialmente para ampliar y profundizar en los de mayor interés. Serán individuales y habrán de ser expuestos en clase al resto de sus compañeros sirviéndose para ello de soporte informático y también audiovisual (si este segundo procede).

**4.- Trabajo en el aula:** Participación activa mediante la atención, toma de apuntes, formulación de preguntas, aportaciones temáticas, participación en debates.

### 7º.3.- Cálculo de la nota:

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

- entre 0 y 0,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 0
- entre 1 y 1,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 1
- entre 2 y 2,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 2
- entre 3 y 3,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 3
- entre 4 y 4,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 4
- entre 5 y 5,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 5
- entre 6 y 6,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 6
- entre 7 y 7,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 7
- entre 8 y 8,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 8
- entre 9 y 9,99 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 9
- entre 10 y 10 la calificación obtenida en una evaluación o al final del curso será de 10

#### - Para cada evaluación:

Para la primera y segunda: el instrumento 1 (exámenes) aportará un 50% de la nota (si procede, el parcial vale el 40% y el global vale el 60% de este apartado). El trabajo en el aula valdrá un 10% del total de la nota. El trabajo sobre la lectura obligatoria del libro valdrá el 20% y los trabajos individuales escritos y expuestos el 20%.

Para la tercera evaluación serán los trabajos escritos y expuestos los que aporten

el 40% de la nota, permaneciendo el resto igual.

- Para la **nota final**:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su nota no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas.

Caso de no promediar o de, promediando, no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la, o de las partes (evaluaciones) suspendidas en el examen final de junio. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia.

La calificación final no se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con un punto de mejora. (Por ejemplo si un alumno pasa de un cuatro en la 1ª eval. a un 6 en la 2ª y un 7 en lo trabajado en la tercera parte del curso, su calificación final no será de 5,66 -5 con el redondeo-, sino que se le suma 1 punto, con lo cual queda en 6,66 y por tanto con el redondeo la calificación final sería de 6)

#### **7º.4.- Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

Si la evolución es positiva y va in crescendo a lo largo del curso la nota final se podrá incrementar hasta un punto en la evaluación ordinaria de mayo.

#### **7º.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, el alumno habrá de volver a estudiar, desarrollar, trabajar y aprobar, todos los contenidos no superados mediante una **prueba escrita final**. Lo hará con la materia completa de la evaluación o las evaluaciones suspendidas. Si las notas de cada evaluación no son inferiores a cuatro, el alumno podrá promediar las notas de las tres y si alcanza cinco o más puntos de media se entenderán como logrados los objetivos, (es decir, aprobará). Caso de no promediar o no llegar al aprobado, se habrá de examinar de la o las partes (evaluaciones) suspendidas en un examen final en junio. Si ha suspendido la primera se examina de la primera, si la segunda, de esta, si la tercera, de la tercera... si dos de ellas de ambas, si las tres, de toda la materia. Y si los trabajos sobre la lectura, por un lado y el trabajo escrito, por otro, no se habían presentado, deberán también entregarse en este examen final, aplicándose los mismos porcentajes que en las evaluaciones ordinarias.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán los contenidos de todo el curso

completo, incluidas las lecturas obligatorias, los comentarios y disertaciones. Luego se deberá superar la prueba escrita y también presentar los trabajos escritos y de lectura del libro. Se aplicarán los porcentajes indicados en la evaluación ordinaria, excepto el de trabajo en el aula, del siguiente modo: 70% examen; 15% del trabajo escrito y 15% el trabajo sobre el libro.

**7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase (Pérdida de la evaluación parcial)**

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

### **7º.7.- Alumnos con la asignatura pendiente**

No procede, con la actual legislación.

### **8º. - Criterios de calificación**

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente, atenderemos también a lo siguiente:

#### **1.- Pruebas escritas (exámenes):**

Se tendrá en cuenta al calificar: la adecuación pregunta-respuesta; la expresión adecuada; el uso de términos específicos; la capacidad de síntesis y la de argumentación razonada; por último la corrección gramatical y ortográfica (se penalizará la nota, hasta con punto y medio por prueba, por la inadecuación de esto último).

Los **requisitos formales** indicados en el examen o expuestos públicamente por el profesor en el momento de su realización o escritos en el corcho del aula, son de carácter obligatorio para los alumnos y su incumplimiento lleva aparejada la nulidad parcial o total del examen y, en consecuencia, su no calificación (por ejemplo, total en caso de faltar los datos personales, o parcial, de la pregunta correspondiente que incumpla los requisitos).

El empleo de procedimientos fraudulentos para realizar el examen, como puede ser copiar, “dar cambiazos”, preguntar, o cualquier otro, lleva aparejado la plena calificación negativa (una nota de cero) de la prueba completa.

#### **2.- Trabajos sobre lectura obligatoria de libro:**

Por escrito e individual, sus fechas aproximadas de entrega tope serán las indicadas por el profesor con la debida antelación.

Los datos personales del alumno, apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura, el número de la evaluación correspondiente y el libro deberán

aparecer en el encabezado.

Sus contenidos han de estar debidamente elaborados y regidos por el guión entregado por el profesor y colgado en la web del instituto.

3.- **Trabajos escritos** y expuestos: Serán individuales y habrán de ser expuestos en clase al resto de sus compañeros. Se valorará que versen sobre temas parciales de la materia, y que sirvan para ampliar y profundizar en el tema elegido. Que empleen los conceptos y el vocabulario técnico adecuado. Se valorará también el empleo de medios audiovisuales e informáticos y especialmente la claridad y precisión al transmitir los contenidos.

4.- **Trabajo en el aula:** será medido y registrado por el profesor teniendo en cuenta el interés del alumno, su perseverancia, su esfuerzo y sus dificultades, así como su preparación de la temática. También se valorará la coherencia racional, el empleo de conceptos específicos de la materia y la capacidad para relacionar los autores entre sí, así como con el mundo presente.

## Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía. 2º Bachillerato

### 7º.2.- Instrumentos de evaluación

**1.- Observación directa**, por parte del profesor, del trabajo desarrollado en clase: la atención, toma de apuntes, formulación de preguntas, aportaciones temáticas, participación en debates.

2.- las diversas **actividades** que se propongan a lo largo del curso: ejercicios de resumen-síntesis, búsquedas e investigaciones, así como otras actividades que adecuadamente el profesor va mandando realizar. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. El conjunto escrito se denomina *diario de clase*.

Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión y contenidos debidamente elaborados.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio conviene que aparezcan al comienzo del mismo.

Este trabajo se realizará a lo largo de cada evaluación y se entregará como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán.

3.- Participación en la preparación y realización de **debates** sobre los aspectos que resulten más relevantes de los temas de la materia.

### 7º.3.- Cálculo de la nota:

puesto que las calificaciones son numéricas y no admiten decimales, el redondeo a partir de su nota media será el siguiente:

el número entero indica la calificación obtenida si sus centésimas no alcanzan a cincuenta y a partir de cincuenta centésimas se calificará con el entero inmediatamente superior. Por ejemplo: 4,4 puntos en su media son una calificación de 4; pero 4,5 puntos en su media son una calificación de 5.

#### Para **cada evaluación**:

El diario de clase -instrumento 3- supondrán un total del 40% de la nota; la participación en los debates -instrumento 4- supondrán un total del 40%; la observación directa -instrumento 1- supondrá un total del 20%.

#### Para la **nota final**:

El alumno puede promediar siempre que en una evaluación su calificación no sea inferior a 4 puntos, en cuyo caso habrá de recuperar esa o esas evaluaciones a final de curso.

No se limitará a la media aritmética de las evaluaciones, sino que también tendrá en cuenta la progresión del alumno. Si es positiva la nota final será premiada hasta con dos puntos de mejora. (Por ejemplo si un alumno pasa de un cuatro en la 1ª eval. a un 6 en la 2ª y un 7 en lo trabajado en la tercera parte del curso, su calificación final no será de

5,66 que sería su media, sino que se le suma 1 punto, con lo cual queda en 6,66 y por tanto con el redondeo la calificación final sería de 7)

#### **7º.4. - Evaluación continua**

Recordar que, de acuerdo a los principios de la evaluación continua, estamos valorando un curso, no la suma de tres mini cursos estancos. Luego el resultado final jamás podrá ser una mera media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. No es igual un proceso creciente de interés, trabajo y comprensión de la asignatura, que uno decreciente o uno lleno de altibajos. No es igual aprobar a la primera que en las recuperaciones, ... y resulta clara nuestra responsabilidad puesto que las notas también tienen una función ejemplar para nuestros alumnos. Carece de sentido indicar que se valora el trabajo constante y luego premiar a quien es capaz de adquirir los conocimientos mínimos al final habiendo perdido el tiempo antes de modo reiterado.

#### **7º.5.- Mecanismos compensatorios de recuperación**

Para tratar de recuperar los objetivos no alcanzados en su momento, habrá de adaptarse en cada caso concreto uno, varios o todos los mecanismos siguientes:

- realizar el diario de clase adecuadamente, si es su caso.

- puesto que lo pasado es irreversible, no hay modo de rectificar el trabajo no realizado en la asignatura (observación directa y debates), por lo cual el alumno deberá suplirlo mediante pruebas escritas: realizará y entregará un resumen escrito de todos los temas debatidos y las principales ideas aportadas en ellos por los participantes.

Estos mecanismos se aplicarán a lo largo de la siguiente evaluación en lo referido a las dos primeras y en junio en lo referido a la tercera.

En septiembre, **prueba extraordinaria**, se evaluarán todos los contenidos del curso completo. El alumno deberá presentar para ser calificados positivamente: del diario de clase, y además un resumen escrito de todos los temas debatidos y las principales ideas aportadas en ellos por los participantes.

#### **7º.6.- Mecanismos extraordinarios para quienes falten a clase (Pérdida de la evaluación parcial)**

El Proyecto Educativo del Centro indica que un número de faltas de asistencia sin justificar del 15% supone para el alumno la pérdida del derecho a la evaluación continuada y fragmentada y supone que deberá demostrar sus conocimientos en una prueba única final. Tratando de evitar el absentismo estimamos que puede resultar eficaz adaptar la norma y aplicarla fraccionada: un 5% de faltas (de todo el curso) sin justificar en cualquiera de las evaluaciones ocasionará que el alumno no sea evaluado en ella y habrá de examinarse de los contenidos de la/s misma/s en una prueba final, además de realizar los trabajos escritos sobre lecturas o películas obligatorias. No servirá para él el procedimiento ordinario en apartados anteriores detallado.

#### **7º. 7. - Alumnos con la asignatura pendiente (no superada en el curso anterior)**

No procede por la disposición legal en vigor.

## **8º. - Criterios de calificación**

Además de los marcados por los contenidos mínimos, indicados en el apartado correspondiente, atenderemos también a lo siguiente:

### **1.- Observación directa:**

Se valorará positivamente el trabajo y seguimiento regular de la asignatura, del día a día de las clases, la atención, toma de apuntes, aportaciones temáticas, participación en debates ... Se valorará negativamente la pasividad y especialmente el entorpecimiento del trabajo de los compañeros y el de las explicaciones del profesor.

### **2.- Las diversas actividades que se propongan a lo largo del curso:**

Han de quedar reflejadas por escrito en un **diario de clase**. Sus contenidos han de estar debidamente elaborados. Su ejecución y entrega por escrito será condición necesaria para resultar evaluado satisfactoriamente. Se ha de llevar al día con limpieza, claridad, orden, corrección formal en la expresión.

Los datos personales del alumno apellidos y nombre, el curso y grupo, así como el nombre de la asignatura y el número de la evaluación correspondiente deberán aparecer encabezando cada hoja, las cuales irán numeradas, y en la portada. Las fechas en que se mandó realizar un ejercicio deben aparecer al comienzo del mismo. El incumplimiento de este requisito hace que las actividades no sean de nadie y en consecuencia no se evalúen. Luego presentarlas sin estos datos equivale a no presentarlas y en consecuencia a no cumplir la necesaria condición arriba indicada.

Estos diarios de clase se realizarán a lo largo de cada evaluación y se entregarán como tope la semana que el profesor indique con la suficiente y legal antelación dentro de la evaluación. Fuera de dicha fecha no se admitirán trabajos, lo cual implicará su calificación como no presentados y por tanto un cero en su nota. Se penalizará cualquier tipo de copia o plagio de otros compañeros de su grupo o de otro diferente.

### **5.- Participación en la preparación y realización de debates:**

Se valorará el nivel de implicación y el trabajo realizado buscando argumentos. También la disposición al diálogo y la coherencia de los argumentos. Será positivo el respeto de los turnos y la palabra. Será negativo no respetarlos. Se penalizará la intransigencia y el dogmatismo, puesto que son lo opuesto a un diálogo y un debate.